



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
22 de febrero de 2024, 10:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:15 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente la mayoría de los Comisionados Asociados se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”).

Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard
Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo

La Presidenta Incidental, Comisionada Lillian Mateo Santos, excusó de la reunión al Presidente Edison Avilés Deliz y al Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda quienes no se encuentran presente. Además, reconoció la presencia de la Directora Ejecutiva del Negociado de Energía, Marialma Alfau Alemán.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 14 de febrero de 2024

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha recibido los siguientes documentos para su consideración:

**A. (6) Mociones recibidas en caso de Revisión de Presupuesto inicial de LUMA,
Asunto: NEPR-MI-2021-0004:**

1. Moción Informativa para presentar copia de cortesía del Aviso de la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, **presentada por LUMA.**
2. Solicitud urgente de prórroga para presentar el Informe Trimestral de Gastos Presupuestarios en cumplimiento con Resolución y Orden de 25 de junio de 2023, **presentada por Genera.**
3. Moción para presentar Informe del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2024, **presentada por LUMA.**
4. Moción para presentar Informe de Presupuesto vs Real de diciembre de 2023 según la Resolución y Orden de 25 de junio de 2023, **presentada por la Autoridad.**
5. Moción para extensión de tiempo para cumplir con la Resolución de 23 de enero de 2024, **presentada por la Autoridad.**
6. Moción para presentar Informes sobre Modernización de la Red y financiamiento federal de trabajo de emergencia en cumplimiento de la Resolución y Orden de 25 de junio de 2023, **presentada por Genera.**

B. (4) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 Años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para Informar Estatus de Proyectos Financiados con Fondos Federales, **presentada por LUMA.**
2. Moción para Informar retiro de Proyectos Financiados con Fondos Federales, **presentada por LUMA.**
3. Moción para presentar Informes Trimestrales de actividad financiada con fondos federales para el Segundo Trimestre del Año Fiscal 2024, **presentada por LUMA.**
4. Moción informativa y en cumplimiento de la Resolución y Orden de 14 de febrero de 2024, **presentada por la Autoridad.**

C. Moción recibida en caso de Plan de Respuesta a Emergencia de la Autoridad, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0006:

1. Moción para presentar el Plan de Respuesta a Emergencia 2024 de la Autoridad.

D. (3) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción para presentar Informe Trimestral sobre Reparación de Luminarias de octubre a diciembre de 2023, **presentada por LUMA.**
2. Moción para presentar Informe mensual en cumplimiento con Resolución y Orden de 29 de junio de 2022, **presentada por Genera.**
3. Moción para presentar Estimado de Parte de los costos de interconexión del Tranche 1 a recuperar a través del PPCA en cumplimiento de la Resolución y Orden de 5 de febrero de 2024, en el caso número NEPR-MI-2020-0012, **presentada por LUMA.**

E. Moción recibida en caso de Revisión del Plan de Remediación del Sistema de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2020-0019:

1. Moción para presentar Informe del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2024.

F. Moción recibida en caso de Revisión del Programa Comprensivo de Manejo de Vegetación de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0005:

1. Moción para presentar Informe del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2024.

G. Moción recibida en caso de Procesos Competitivos Financiados con Fondos Federales del Plan a 10 años de la Autoridad, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2022-0005:

1. Moción para presentar Informe Quincenal sobre el estatus de las adquisiciones de generación de emergencia y Black-Start en cumplimiento de la Resolución y Orden de 23 de enero de 2023.

H. (2) Mociones recibidas en caso de Métricas de Desempeño de LUMA, Asunto: NEPR-AP-2020-0025:

1. Moción de LECO para reconsideración de la Resolución Final y Orden sobre las métricas de desempeño de LUMA, **presentada por Organizaciones Locales Civiles y Ambientales.**
2. Moción de LUMA sobre Reconsideración de Resolución Final y Orden, **presentada por LUMA.**

I. Moción recibida en caso de Respuesta de LUMA al Huracán Fiona, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2022-0003:

1. Moción para presentar Cuarto Informe de Desmovilización de la generación de FEMA y Solicitud para eximir a LUMA del requisito de presentar informes de Desmovilización Quincenales.

J. Moción recibida en caso de Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-AP-2023-0004:

1. Moción para presentar información solicitada mediante Orden emitida en la Tercera Conferencia Técnica y Solicitud de trato confidencial.

K. Moción recibida en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Informe de Ingresos Brutos y Estados Financieros, presentada por **San Fermín Solar Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0012.**

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

A. (22) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de Querellas y Revisión de Factura. El Negociado de Energía ordena el cierre y archivo de las siguientes reclamaciones:

1. José Orlando Colón Cruz vs. Sunrun PR Operations, LLC, **Asunto: NEPR-QR-2023-0186;**
2. Aida Pérez Borroto vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2023-0071;**
3. Mardia L. Martínez Díaz vs. la Autoridad y LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0091;**
4. Lissette Cumba vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0090;**
5. Felícita Ortiz Rosario vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0076;**
6. Emilia Ramos Muñoz vs. Sunnova Energy, **Asunto: NEPR-QR-2023-0013;**
7. Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC) en representación de Delma I. Vélez Rosa vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2022-0077;**
8. Pedro R. Morales Martínez vs. Windmar Renewable Energy, **Asunto: NEPR-QR-2022-0066;**
9. Francisco González Lucía vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2023-0073;**
10. Nilda I. Roque Alicea vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2023-0017;**
11. Janisse D. Frometa Pastrana vs. LUMA, **NEPR-RV-2023-0006;**
12. Amarilys Irizarry Hernández vs. LUMA; **Asunto: NEPR-RV-2023-0167;**
13. OIPC en representación de José Planas Rolón vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0155;**
14. José E. Calderón Garnier vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0150;**
15. Ana D. Suárez Alejandro vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0142;**
16. OIPC en representación de Rita González Vázquez vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0140;**
17. Ana D. Viloria Mateo vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0132;**
18. José A. Rodríguez Rafols vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0131;**
19. Eneida Velázquez Morales vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0128;**
20. Giselle Marie Quintana Avilés vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0108;**
21. Fátima M. Montañez Vargas vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0100;**
22. Sylvia S. Pérez Rivas vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2022-0025;**

B. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 Años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002.

1. El Negociado de Energía deniega la solicitud de la Autoridad de confidencialidad en lo que respecta a los Anejos 2, 3, 4 y 9 de la Moción de 14 de enero de 2024. Con respecto a los Anejos 10 y 11 de la Moción de 22 de enero de 2024, el Negociado de Energía otorga confidencialidad parcial por contener información relacionada con infraestructuras energéticas críticas. Por lo anterior, la Autoridad deberá, dentro de tres (3) laborables, presentar una versión redactada para el registro público omitiendo información crítica sobre infraestructura energética.
2. El Negociado de Energía aprueba los proyectos descritos en el Anejo A de la Resolución y Orden de 15 de febrero de 2024, los mismos deben ser presentados ante FEMA y COR3 para finalizar el proceso de aprobación para solicitar los fondos federales. El Negociado de Energía aprueba este proyecto basado en la información provista por LUMA. Si el alcance del proyecto cambia o la Solicitud de fondos federales no es aprobada, LUMA deberá buscar de inmediato la aprobación de dichos cambios. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad a (i) presentar al Negociado de Energía copia de la aprobación de COR3 y/o FEMA de los proyectos en el Anejo A antes mencionado, (ii) proveer al Negociado de Energía el costo de construcción de cada proyecto aprobado, e (iii) informar al Negociado de Energía una vez cada proyecto sea completado. Además, el Negociado de

Energía concede trato y designación confidencial de partes del Exhibit 1 según descritos en la Tabla 1 de dicha Resolución y Orden.

- C. Resolución y Orden emitida en caso de **Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012**. El Negociado de Energía deniega las Mociones de 16 de junio y 15 de agosto de 2023.
- D. Resolución y Orden emitida en caso de **Eventos de Descargue de Combustible desde el Cataño Oil Dock a la Central De San Juan de la Autoridad ocurrido de 22 a 27 de noviembre de 2021, Asunto: NEPR-IN-2021-0005**. El Negociado de Energía determina no imponer multa a PUMA, no obstante, censura enérgicamente su conducta en obstaculizar el suplido de generación en el país. Además, le ordena abstenerse de repetir los actos que motivaron la investigación.
- E. Resolución y Orden emitida en caso de **Revisión de Presupuesto inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004**. El Negociado de Energía aprueba la solicitud de la Autoridad de revisión del Presupuesto de la Autoridad para el Año Fiscal 2024.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la pasada reunión, el Negociado de Energía recibió dos (2) Solicitudes de Revisión Formal de Factura:

1. NEPR-RV-2024-0007: Delvis Pérez Almodóvar vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo.
2. NEPR-RV-2024-0008: [REDACTED] vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración trescientos ochenta y dos (382) procedimientos activos, de los cuales doscientos noventa (290) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 190
Revisiones Formales: 100
Aprobaciones: 15
Investigaciones: 13
Procedimientos MI: 61
Avisos de Incumplimiento: 1
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 2

VIII. Asuntos nuevos

La Presidenta Incidental exhorta al público a estar pendientes a los procedimientos que se realizan en el Negociado de Energía para la implantación de la política pública y les invita a que participen de los mismos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 10:30 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 6 de marzo de 2024.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria